



DECRETO EXENTO 2363
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 12 AGO. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. El Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. El ordinario N° 24 de 02 de agosto de 2016 de Heriberto Ramirez Varas, Director de la Escuela Hermanos Carrera,
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar un reintegro de \$ 45.620 (cuarenta y cinco mil seiscientos veinte) pesos al funcionario **HERIBERTO OCTAVIO RAMIREZ VARAS, RUN 9.201.318-9**, por los gastos efectuados en la atención médica del alumno JOSE GALLARDO VILLEGAS de la escuela Hermanos Carrera. Lo anterior se gestiona ya que no se procedió a solicitar dicho recurso en el plazo y momento oportuno.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo SEP de la escuela Hermanos Carrera.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 Por Orden del Señor Alcalde



NIANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR ESPINOZA VERA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MGL/mgl

